

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre el número de asesores o “puestos de confianza” que tiene el Gobierno desglosado por Ministerios, las funciones de cada uno de ellos, lo que nos cuestan dichos puestos y la posibilidad de suprimirlos en caso de no tener sus funciones bien definidas o ser totalmente inútiles para el servicio público.**

Congreso de los Diputados, a 16 de noviembre de 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Diversas publicaciones han analizado las cantidades previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para puestos de confianza o asesores del Gobierno distribuidos por Ministerios. En aras de una total transparencia, de la que el Gobierno presume, es de recibo fiscalizar cada una de esas plazas y, para el caso en que no tengan retorno en el servicio público prestado por cada Administración, se supriman.

Son principios básicos en el funcionamiento de la Administración General del Estado, y por tanto rigen para la labor del Ejecutivo, la eficacia y eficiencia en el gasto público. Siendo así, no se entiende que constantemente seamos testigos de la creación de puestos bajo los más inverosímiles y subjetivos justificantes. Las labores de “asesoría” no pueden justificar un agujero negro de colocados a dedo que acuden (o no) a sus puestos de trabajo sin saber muy bien ni qué hacer.

Un ejemplo claro de esta costumbre tan “progresista” es el Ministerio de Igualdad. Cada vez que se repudia, incluso por lo penal, a un miembro de Podemos termina contratado como “asesor” en dicho Ministerio que, dicho sea de paso, no tiene una labor clara ni útil para los ciudadanos. Todos conocemos el caso de la “canguro” o el de la condenada Isa Serra.

Por todo ello, se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuántos asesores y puestos de confianza tiene actualmente cada uno de los 22 Ministerios, desglosados por funciones, salario y utilidad para el ciudadano?

2.-Para el caso en que quede demostrado sobradamente la obsolescencia de dichos puestos tanto por funciones como por capacidad teniendo en cuenta la formación de los “colocados”, ¿piensan eliminar esos puestos y dedicar ese dinero público a sanidad, educación, servicios sociales, inversiones y demás servicios útiles para el ciudadano?

3.-¿Va a seguir permitiendo el Gobierno de España que el Ministerio de Igualdad “coloque” a todos los miembros de Unidas Podemos que sean repudiados, condenados o apartados de sus funciones anteriores?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.